



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 – 0610** 00

Se agrega al expediente las respuestas de ellos oficios dirigidos a Colpensiones, Ministerio y Outsourcing y Soluciones S.A.S. Las cuales se pondrán en conocimiento a la parte demandante, a través del correo electrónico de la apoderada.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la empresa Outsourcing y Soluciones S.A.S., se dispone oficiar nuevamente a la misma, para que, en el término de cinco (5) días, de respuesta completa al oficio, toda vez que se solicitó informará el salario mensual y demás conceptos reconocidos al señor Brhian Alejandro Ramírez Jaramillo, y solo informa su salario mensual, sin indicar los demás conceptos que por ley recibe, teniendo en cuenta que tiene un contrato a término indefinido.

Una vez reciba la respuesta se programará fecha y hora para la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad96c9ba57e78b5cd2888d98aee735f766aaf4fed45150ad50ecfdd55c4faf6**

Documento generado en 08/06/2023 08:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>